



general de Carceles, y consuevan a Dho P. hez, al cargo de oficio: hecerados tam-
bien del oficio el P. Comant. de arroy de esta villa de esta fha, relativo a mani-
ferente con que autoriz. se formo la compra prov. y demás q. expreso, se ha
2. acordado darle la consideracion en los mismos ream. en q. ex. se redunda
de todo lo que me han mandado levantar auto de acuerdo q. firmen
Dho P. hez del ayuntamiento. de q. certifico.

Pereanton

Saboff

Buvide Barri

Pereanton

Ramon Pubi 1. 7. e

sesion el dia 25. Dic. 1843.

S. L. todos.

Reunidos los S. L. el ayuntamiento de esta villa al margen expresado
en la sala capitular de las casas consistoriales de la misma, bajo
la presid. de Dho. Alcade 1.º Com. D. Narciso Pereanton: hecerados
1. del oficio de la compra de la Prov. de 21. de br. conve, han acordado
consuevan: que los lameres yomas se les se han vendido en
el mercado en un precio mas barato que en el año anterior,
y q. no obstante los lamiceros y demás revendedores de lameres
lo han vendido al por menor en el mismo precio q. en el
año pasado.

de todo lo q. me han mandado levantar auto de acuerdo
q. firmen Dho S. L. el ayuntamiento de q. certifico.

Pereanton

Piballat

Saboff

Rajuria

Buvide Barri

sesion

Ramon Pubi 1. 7. e

sesion del dia 29. Dic. 1843.

Reunidos los S. L. del Ayuntamiento de esta villa al margen expresado

S. L. todos, me eng. Pubi Barri